

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**7488** *Resolución de 3 de julio de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de julio de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1096	dólares USA.
1 euro =	136,38	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,145	coronas checas.
1 euro =	7,4607	coronas danesas.
1 euro =	0,71020	libras esterlinas.
1 euro =	315,48	forints húngaros.
1 euro =	4,1955	zlotys polacos.
1 euro =	4,4832	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3726	coronas suecas.
1 euro =	1,0466	francos suizos.
1 euro =	8,8500	coronas noruegas.
1 euro =	7,5970	kunas croatas.
1 euro =	61,8765	rublos rusos.
1 euro =	2,9873	liras turcas.
1 euro =	1,4747	dólares australianos.
1 euro =	3,4584	reales brasileños.
1 euro =	1,3961	dólares canadienses.
1 euro =	6,8856	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,6021	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.792,54	rupias indonesias.
1 euro =	4,1756	shekel israelí.
1 euro =	70,3917	rupias indias.
1 euro =	1.246,81	wons surcoreanos.
1 euro =	17,4240	pesos mexicanos.
1 euro =	4,1937	ringgits malasios.
1 euro =	1,6581	dólares neozelandeses.
1 euro =	49,988	pesos filipinos.
1 euro =	1,4953	dólares de Singapur.
1 euro =	37,482	bahts tailandeses.
1 euro =	13,6359	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.